

1961.^a sesión

Martes 8 de julio de 1975, a las 15.10 horas

Presidente: Sr. I. A. AKHUND (Pakistán)

E/SR.1961

En ausencia del Presidente, el Sr. Longerstaey (Bélgica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial (*continuación*) (E/5654, E/5665, E/5681 y Add.1 a 4, E/5682, E/5692, E/5699, E/5713)

1. El Sr. MWANGAGUHUNGA (Uganda) quisiera, con motivo del trigésimo aniversario de las Naciones Unidas, reiterar la fidelidad de su país a los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Hasta ahora, la labor de la Organización se ha centrado principalmente en los problemas de política y seguridad, pero la comunidad internacional no debe olvidar que la estabilidad política sólo se instaurará cuando se hayan establecido condiciones económicas y sociales más justas. El actual período de sesiones del Consejo se ha iniciado en el contexto de una grave crisis económica mundial; se han sugerido diferentes soluciones, pero lo que parece faltar es la voluntad política de aplicarlas a escala mundial. Es de esperar que el Consejo llegue a un consenso político sobre este problema, evitando los enfrentamientos estériles y dando pruebas de un espíritu de transacción; sin embargo, cuando los más fuertes se niegan a hacer concesiones, los débiles tienen que recurrir a los procedimientos democráticos normales. La historia y los acontecimientos recientes han demostrado que la armonía de las relaciones económicas internacionales no depende de una “selección natural”, sino de la facultad de adaptarse a unas circunstancias cambiantes.

2. La necesidad de llegar a un consenso es particularmente evidente en lo que atañe a dos grandes cuestiones de que debe ocuparse el Consejo: los trabajos preparatorios del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y el examen y evaluación de mitad de período de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (temas 10 y 9, respectivamente, del programa). En lo relativo al primer punto, el Grupo de los 77 ha elaborado y ha presentado oficiosamente una lista provisional de regiones y cuestiones concretas que deben preverse en el marco de los preparativos del período extraordinario de sesiones. Mientras tanto se celebrarán varias reuniones importantes, especialmente la conferencia en la cumbre de la OUA, en la que será posible precisar la posición africana. La delegación de Uganda está dispuesta a participar en consultas oficiales o extraoficiales, a fin de alcanzar el consenso necesario para el éxito del séptimo período extraordinario de sesiones. La Asamblea General, en su anterior período extraordinario de sesiones, aprobó la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico inter-

nacional, que, con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, debe constituir la base del nuevo orden económico; en su séptimo período extraordinario de sesiones, la Asamblea General habrá de indagar los obstáculos y las dificultades que se oponen a la instauración de ese nuevo orden económico. Hay motivos para observar, a este respecto, que ciertas tomas de posición o declaraciones recientes, así como la Convención de Lomé y los trabajos de la reunión de jefes de gobierno de los países del Commonwealth en Jamaica parecen indicar una evolución alentadora en las ideas.

3. La delegación de Uganda está dispuesta a iniciar consultas sobre el tema 9 del programa acerca del cual el Grupo de los 77 ha presentado ya una propuesta preliminar (E/5693, anexo IX) que podría constituir la base del diálogo con los demás grupos a fin de llegar a un consenso sobre ese tema. La primera mitad del Decenio ha sido más bien decepcionante para muchos países en desarrollo; en su sexto período extraordinario de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo confirmó que, durante esos cinco años, la situación de la mayoría de esos países no había mejorado apenas, y que incluso, en algunos casos, había empeorado.

4. El CPD llegó a idénticas conclusiones en su 11o. período de sesiones de abril de 1975, y estimó que ninguno de los países que figuran actualmente en la lista de países menos adelantados debía ser retirado de ella antes del final del Decenio (E/5671, párr. 130); el orador recuerda a este respecto que alguien había sugerido que se borrara a Uganda de esa lista, cuando Uganda, país sin litoral, es uno de los países que más han sufrido de la crisis actual. En 1974, su PIB disminuyó en valor real en un 2 por 100 y, aunque su producción industrial representó un 9,3 por 100 del PIB —frente a un 7,8 por 100 sólo el año anterior— la producción industrial real disminuyó, debido sobre todo a dificultades para el abastecimiento de piezas sueltas. Sobre este particular, el representante de Uganda desea dar las gracias a la ONUDI y al PNUD, que se han esforzado por ayudar a su país. a diferencia de otros organismos internacionales que no han demostrado buena voluntad, tal vez a causa de las presiones ejercidas por quienes no aprecian la política de independencia económica de Uganda, la cual tiene por objeto hacer reconocer el derecho soberano de los Estados sobre sus recursos naturales y su poder de decisión con respecto a su porvenir económico.

5. Es sorprendente que, en vez de negociar para resolver las divergencias bilaterales, alguien haya utilizado procedimientos incompatibles con la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; así Uganda, a pesar de haberse visto gravemente afectada por la crisis económica, ha estado a punto de no ser inscrita en la lista de los países beneficiarios de la ayuda de urgencia. Afortunadamente, se

ha impuesto el sentido de la realidad, y el orador agradece al Secretario General de las Naciones Unidas la ayuda de urgencia que se ha concedido a Uganda, y espera que su país podrá seguir obteniéndola en el futuro. Por lo demás, será necesario que la cuestión de los países menos adelantados y de los países sin litoral se estudie detenidamente, tanto en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General como en el momento del examen y evaluación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo.

6. Se ha dicho que la crisis actual podía compararse a la del decenio de 1930; sólo mediante profundas reformas políticas y sociales puede esperarse resolver problemas de tal envergadura, y por ello presenta tanto interés el informe sobre la nueva estructura de las Naciones Unidas para la cooperación económica mundial (E/AC.62/9). Los cambios que se proponen en ese informe, unidos a un esfuerzo financiero de los gobiernos, podrían infundir al Consejo una voluntad política más firme; ya en el 57o. período de sesiones (1907a. sesión), la delegación de Uganda insistió en la necesidad de que el Consejo aumentase su eficacia, e incluso se permitió indicar que este órgano podría reunirse con carácter permanente.

7. El Sr. KEGEL (República Democrática Alemana) manifiesta que el desarrollo de relaciones económicas internacionales igualitarias, el acceso a la independencia económica de los países en desarrollo y la abolición de toda forma de colonialismo y de neocolonialismo son problemas cuya solución reviste la mayor urgencia; desde este punto de vista, los recientes acontecimientos son alarmantes. El sistema económico capitalista atraviesa su crisis más profunda desde el final de la segunda guerra mundial, y del *Estudio Económico Mundial, 1974. – Parte II* (E/5681 y Add.1 a 4) puede deducirse que esta crisis no ha alcanzado todavía su paroxismo. La crisis, cuyas causas se hallan en el propio sistema capitalista, provoca una gran inseguridad en las relaciones económicas internacionales y resulta perjudicial para la mayoría de los países del mundo. El observador de la India (1958a. sesión) ha destacado los efectos negativos de esas perturbaciones en el progreso socioeconómico de los países en desarrollo y ha sabido designar a sus responsables.

8. El papel nefasto de los monopolios transnacionales en las relaciones económicas internacionales y en la explotación de los países en desarrollo resulta particularmente evidente; estos monopolios han levantado numerosos obstáculos al desarrollo independiente y armónico de esos países, y son los grandes beneficiarios de la crisis económica actual. En efecto, según una encuesta del First National City Bank, los beneficios de 853 de esas empresas se incrementaron considerablemente entre 1973 y finales de 1974. Por otra parte, la mayoría de los países en desarrollo experimentan graves dificultades de balanza comercial y de balanza de pagos, porque los monopolios sustraen a esos países importantes recursos financieros por diversos medios: repatriación de beneficios, pagos de intereses, intercambio de mercancías de valores no equivalentes, etc. Esta explotación sobrepasa ampliamente lo que los Estados capitalistas llaman ayuda financiera al desarrollo.

9. Por este motivo, la República Democrática Alemana es partidaria de toda medida eficaz destinada a combatir los

efectos negativos de la crisis y el empeoramiento de la balanza comercial de los países en desarrollo; los responsables y los beneficiarios de la crisis son, en primer lugar, quienes deben reparar los daños sufridos por los países en desarrollo.

10. La reforma del orden económico internacional no es una cuestión meramente académica; se trata, en realidad, de establecer relaciones fundadas verdaderamente en la igualdad, el respeto de la soberanía, de la no injerencia y de la coexistencia pacífica, y es necesario para el porvenir de la cooperación económica internacional tomar claramente posición a este respecto.

11. La República Democrática Alemana, por su parte, apoya la lucha de los países en desarrollo contra las fuerzas perjudiciales al desarrollo. Sobre la sólida base de la cooperación económica en el marco del CAEM, ha concertado con más de 60 Estados acuerdos de cooperación, ha diversificado sus intercambios comerciales con los países en desarrollo, ha favorecido el aprovechamiento de los recursos de esos países y ha estrechado con ellos las relaciones científicas y técnicas.

12. A juicio de la delegación de la República Democrática Alemana, para mejorar las relaciones internacionales económicas es preciso intensificar el proceso de disminución de la tirantez, acabar con la carrera de armamentos y acelerar el desarme, poner en práctica las decisiones tomadas por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones y aplicar la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Los gastos militares representan sumas cuantiosas sustraídas a la asistencia económica, científica y técnica prestada a los países en desarrollo. El Sr. Kegel recuerda sobre este particular que la resolución 3093 (XXVIII) de la Asamblea General propugna una reducción del 10 por 100 en los gastos militares de los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

13. En cuanto a los preparativos del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el representante de la República Democrática Alemana observa que la cooperación económica internacional sólo es posible sobre sólidas bases políticas. El período extraordinario de sesiones debería servir, entre otras cosas, para examinar la aplicación de las decisiones adoptadas en el sexto período extraordinario de sesiones y de los principios enunciados en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, así como para determinar los obstáculos que se oponen a ella y proponer soluciones. Movida por este espíritu, la República Democrática Alemana presentó propuestas en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio sobre las siguientes cuestiones: requisitos políticos previos para el desarrollo económico y la aplicación de las decisiones de la Asamblea General y de las disposiciones de la Carta; transformaciones socioeconómicas y nuevo orden económico internacional; función del sector estatal y de las masas populares en el progreso socioeconómico de los países en desarrollo; y no discriminación, igualdad y ventajas mutuas en las relaciones económicas internacionales, especialmente en el comercio.

14. Con respecto a la reorganización del sistema de las Naciones Unidas, su Gobierno está estudiando las propues-

tas de reorganización enunciadas en el informe sobre una nueva estructura de las Naciones Unidas para la cooperación económica mundial. La delegación de la República Democrática Alemana, como otras delegaciones, opina que podrían aprobarse las propuestas de reorganización encaminadas a dar mayor eficacia a los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Pero esas propuestas se refieren a problemas muy complejos y requieren un examen detenido.

15. El ambiente actual de disminución de la tirantez es propicio para el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a pesar de algunos elementos favorables a la guerra fría. El éxito de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa debería contribuir a mejorar esa situación. Incumbe al Consejo Económico y Social contribuir, por su parte, a la aplicación de los principios de la coexistencia pacífica. El Consejo debe contribuir también, mediante propuestas constructivas, a la aplicación de las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas al desarme y a la limitación de armamentos.

16. El Sr. JARAMILLO (Colombia) dice que cinco años después de la aprobación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, la mayoría de los países desarrollados no han hecho nada todavía para ponerla en práctica, al paso que los problemas del tercer mundo no hacen más que agravarse: disminución del aumento del PIB, baja de la producción alimentaria e insuficiencia de la producción y de las exportaciones de productos agrícolas.

17. En lo que atañe más particularmente al comercio exterior de los países en desarrollo, la situación deja asimismo mucho que desear; no ha sido posible ponerse de acuerdo sobre los principios de una política de precios y de acceso de los productos básicos a los mercados; se ha concertado un solo acuerdo internacional, sobre el cacao; y los esquemas de preferencias generalizadas implantados por los países desarrollados apenas reportan ventajas a los países en desarrollo, sobre todo los de América Latina, como consecuencia, principalmente, de la exclusión de los productos agrícolas y de diversas manufacturas, así como de la aplicación de restricciones no arancelarias.

18. Por lo tanto, hace falta examinar, durante el actual período de sesiones, la documentación remitida al Consejo por el Comité de Examen y Evaluación en su informe sobre su tercer período de sesiones (E/5693), particularmente la propuesta preliminar del Grupo de los 77, contenida en el anexo IX del informe, que prevé una revisión de la Estrategia Internacional del Desarrollo a la luz del Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

19. Acerca del Programa de acción sería prematuro formular observaciones, pero la delegación de Colombia toma nota con satisfacción de los preparativos hechos por la Secretaría y por los órganos técnicos especializados para adaptarse a las nuevas tareas que les impone el citado Programa.

20. En lo referente al séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la delegación de Colombia,

que forma parte del Comité Preparatorio, deplora vivamente que los diversos grupos no hayan podido ponerse de acuerdo, aunque sólo sea sobre el programa del período de sesiones.

21. La delegación de Colombia agradece a la Secretaría la útil documentación que ha preparado, especialmente el informe del Grupo de Expertos sobre la estructura del sistema de las Naciones Unidas y el informe del Secretario General sobre el desarrollo y la cooperación económica mundial (E/AC.62/8), que trata de los cambios que podrían introducirse en las pautas generales de las relaciones económicas internacionales para la aplicación del Programa de acción. Este último informe presenta un cuadro completo de la coyuntura económica mundial, y será de gran utilidad a la delegación de Colombia para determinar su posición en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

22. El Sr. NIKOLOV (Bulgaria) comprueba que el 59.º período de sesiones del Consejo se celebra en el contexto de una crisis aguda que continúa azotando a los países de economía de mercado. Esos trastornos tienen repercusiones nefastas en la cooperación económica internacional, en la economía de un gran número de países en desarrollo y en la consecución de los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo. Muchos países en desarrollo continúan encontrándose en una situación de dependencia con respecto a las antiguas Potencias coloniales. Los monopolios y las empresas multinacionales tratan de hacer recaer en los pueblos de los países en desarrollo las dificultades imputables a la crisis y la inflación. Sin embargo, sería preciso establecer por fin una verdadera cooperación económica fundada en los principios del respeto de la soberanía de los Estados, la no injerencia en sus asuntos internos, la igualdad de sus derechos, las ventajas mutuas y la no discriminación. Todos estos principios están inscritos en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, instrumento capital de la descolonización económica, cuya aplicación escrupulosa permitiría que los países en desarrollo se forjaran una economía nacional independiente y participasen más activamente en la división internacional del trabajo.

23. Bulgaria, por su parte, intensifica sistemáticamente la cooperación económica con los países de la comunidad socialista y, muy especialmente, con la Unión Soviética, de conformidad con el programa de integración económica socialista aprobado por el CAEM. Este tipo de integración económica voluntaria no requiere la creación de órganos supranacionales. Por otra parte, Bulgaria fomenta sus relaciones económicas con los países de economía de mercado y con los países en desarrollo. Con estos últimos, además, se esfuerza por ampliar constantemente sus relaciones económicas, comerciales y culturales. Procura de modo especial aportar su contribución a la industrialización de esos países mediante la creación de industrias de transformación, así como a la diversificación de la economía, la formación profesional de personal nacional de dirección y el afianzamiento de las posiciones del sector público, principal motor de la industrialización en esos países.

24. La delegación de Bulgaria espera que la Asamblea General, en su séptimo período extraordinario de sesiones,

dará nuevo impulso a la cooperación económica internacional. Las modificaciones de estructura que podrían introducirse en los órganos de las Naciones Unidas encargados de los asuntos económicos y sociales deberían tener por objeto fortalecer la función de coordinación del Consejo Económico y Social, aumentar la eficacia operacional y evitar las duplicaciones de actividades.

25. El orador hace observar que para lograr, por medio de esa verdadera cooperación económica, un desarrollo acelerado, es conveniente hacer cuanto sea posible para que la disminución de la tirantez en el plano internacional sea irreversible, y para reestructurar las relaciones internacionales en materia política, económica, comercial, etc., sobre la base del principio de la coexistencia pacífica entre los Estados que poseen sistemas económicos y sociales diferentes. Sobre todo, es importante que den resultados positivos las negociaciones de Ginebra y de Viena sobre los grandes problemas del desarme, y Bulgaria apoya la iniciativa soviética a favor de un acuerdo entre las grandes Potencias que prohíba crear nuevas armas de destrucción en masa. Hace falta también redoblar los esfuerzos iniciados para hacer aplicar la resolución 3093 (XXVIII) de la Asamblea General en que se pide a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que reduzcan en un 10 por 100 sus presupuestos militares y destinen una parte de los fondos así obtenidos a prestar ayuda a los países en desarrollo.

26. El Sr. KHANE (Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) dice que ya se han tomado importantes medidas, durante el año transcurrido, para implantar un nuevo orden económico internacional. La ONUDI, por su parte, ha aportado su contribución a ese fin con motivo de su segunda Conferencia General, celebrada en Lima en marzo de 1975. Al comprobar que era aún muy débil la parte correspondiente a los países en desarrollo en la producción industrial mundial, los participantes en la Conferencia fijaron como objetivo que esa parte debería ascender por lo menos al 25 por 100 del total de la producción industrial mundial para el año 2000. Esto impondrá a toda la comunidad internacional readaptaciones y mejoras, y exigirá asimismo de los países en desarrollo que aumenten su respectiva tasa anual de crecimiento industrial a un nivel muy superior al del 8 por 100 que se recomendaba en la Estrategia Internacional del Desarrollo. En el plano nacional, el logro de este objetivo requiere un nuevo esfuerzo de inversión y en numerosas esferas impondrá tareas enormes, tanto más cuanto que las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo siguen siendo muy limitadas. Hará falta también que esos países procuren no desatender los aspectos humanos de la industrialización y tomen precauciones contra la desintegración de sus sistemas de valores y de su identidad cultural. La creación de nuevas actividades industriales no debe obedecer única y exclusivamente a las estadísticas de la producción o a la econometría, ya que la industrialización sólo es verdaderamente positiva cuando las ventajas que facilita son asimiladas por la población y están equitativamente distribuidas.

27. La Declaración y el Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación (E/5696, cap. IV) no sólo definen los problemas y fijan objetivos,

sino que proponen también unas soluciones y los medios para conseguir los objetivos. Los autores de estos instrumentos conceden en particular gran atención a las industrias basadas en actividades agrícolas o relacionadas con esas actividades, con lo que se suprime la separación radical que tradicionalmente existía entre la industria y la agricultura. Ahora se reconoce que agricultura e industria son necesariamente complementarias y que los vínculos entre los diversos sectores de la producción son sumamente estrechos.

28. Entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas los vínculos son también estrechos. Efectuar investigaciones y actividades en el sector industrial exige la estrecha coordinación de esas actividades con muchas otras que incumben a organizaciones diferentes. En consecuencia, en la conferencia de Lima se pidió a la ONUDI que estrechara sus relaciones con los demás organismos del sistema a fin de favorecer el desarrollo industrial, y a ese efecto recientemente se celebró en Ginebra un primer cambio de impresiones entre los jefes de secretaría de las organizaciones interesadas. El Director Ejecutivo de la ONUDI está convencido de que esta forma de cooperación se intensificará y permitirá concebir el desarrollo industrial con un criterio integrado y multisectorial.

29. Por otra parte, la Declaración de Lima precisa claramente cuáles son las prioridades en materia de industrialización: los países en desarrollo deben conceder atención particular al desarrollo de industrias básicas como la siderurgia, la industria química, la industria petroquímica y las construcciones mecánicas, a fin de consolidar su independencia económica al propio tiempo que logran una forma eficaz de sustitución de las importaciones y acrecientan su participación en los intercambios mundiales.

30. A nivel regional y a nivel global, la cooperación entre los países en desarrollo y los países industrializados es, para los autores de la Declaración de Lima, el principio fundamental que debe ponerse en práctica, especialmente en forma de consultas destinadas a facilitar la reordenación de algunas capacidades de producción a partir de los países industrializados y la creación de industrias nuevas en los países en desarrollo.

31. Esas consultas deberían conducir a acuerdos no sólo entre países, sino también entre empresas. Por lo demás, hay que entender la reordenación de las capacidades de producción como comprensiva de la redistribución de la tecnología, los conocimientos prácticos, el equipo, el capital y otros factores esenciales de producción. Cabe añadir que esas consultas sólo serán fructíferas si las partes se percatan exactamente del alcance de los problemas y están firmemente decididas a colaborar entre sí. En los últimos años se han podido observar muchos ejemplos de reordenación de ciertas capacidades industriales de producción de un país industrializado a otro, cualquiera que fuera su régimen socioeconómico, en virtud de acuerdos concertados entre las empresas o entre los países. Si se generalizara esa forma de reestructuración industrial y se instaurase una nueva división del trabajo, se reforzaría indudablemente la interdependencia en el mundo entero. La ONUDI, por su parte, aunque su acción siga teniendo un carácter catalizador, facilitará esas consultas de distintas formas. Estudios

preliminares hechos por la Organización indican que algunas empresas industriales están ya dispuestas a cooperar entre sí. En el plano regional, se organizarán también consultas que fortalezcan la colaboración entre los propios países en desarrollo y, a este nivel, la ONUDI y las comisiones regionales deberán colaborar tan estrechamente como sea posible.

32. En la Declaración de Lima, la Segunda Conferencia General de la ONUDI pide también el fortalecimiento de la propia ONUDI, y recomienda que se transforme en organismo especializado. El Comité de Asuntos Económicos del

Consejo dispone de un proyecto de constitución (E/5711) que la Asamblea General estudiará en su séptimo período extraordinario de sesiones. La Conferencia General encarece asimismo la creación de un fondo para el desarrollo industrial que permitiría a la ONUDI atender rápidamente las necesidades de los países en desarrollo. El Director Ejecutivo de la ONUDI espera que sobre todas esas cuestiones, importantes para instaurar un nuevo orden económico internacional, los trabajos del Consejo serán decisivos.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

1962.^a sesión

Miércoles 9 de julio de 1975, a las 10.40 horas

Presidente: Sr. I. A. AKHUND (Pakistán)

E/SR.1962

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial (continuación) (E/5654, E/5665, E/5681 y Add.1 a 4, E/5682, E/5692, E/5699, E/5713)

1. El Sr. SMÍD (Checoslovaquia) dice que el 59º período de sesiones coincide con el trigésimo aniversario de la liberación de Checoslovaquia de la ocupación nazi y de la victoria sobre el fascismo al final de la segunda guerra mundial. Esa victoria marcó el principio de una nueva era en la historia de Checoslovaquia, en la que su pueblo ha construido gradualmente una sociedad socialista. El triunfo de las revoluciones socialistas en muchos países europeos y asiáticos ha traído como consecuencia la creación del sistema socialista mundial. Los buenos resultados alcanzados por los países socialistas son el producto de 30 años de ardua labor. Su amplia cooperación y asistencia mutua han hecho posible restaurar unas economías arruinadas por la guerra, crear industrias avanzadas, organizar una agricultura colectiva y de elevada productividad y conseguir una elevación sin precedentes de los niveles de vida y cultural de los trabajadores. Los países socialistas contribuyen ahora con más de la tercera parte a la producción industrial del mundo, cuyo volumen ha aumentado más de nueve veces en los últimos 25 años. Mediante el desarrollo dinámico de su economía nacional la ciencia y la cultura de los países socialistas siguen avanzando y su nivel de vida y su seguridad social mejoran constantemente.

2. Despues de la creación en 1949 del CAEM —que fue la primera organización internacional de Estados decidida a acabar con el sistema de economía capitalista— sus miembros han alcanzado gradualmente un crecimiento económico estable, rápido y sin recesiones, como resultado del esfuerzo y de la iniciativa de las masas de trabajadores liberados de la explotación, de una administración económica planificada y orientada a un fin, y de la cooperación de los Estados miembros. Aunque su programa está

encauzado hacia el socialismo, el CAEM no desea convertirse en un grupo económico cerrado al resto del mundo y considera la división socialista del trabajo en el contexto más amplio de su división internacional. Se trata de una comunidad abierta, dispuesta a cooperar sobre una base de igualdad y beneficio mutuo con todos los que demuestren su interés sincero por esa colaboración.

3. Se están produciendo profundos cambios en el sistema de relaciones internacionales, en el que cada vez se respetan más los principios democráticos basados en la idea de la coexistencia pacífica entre los Estados de diferentes sistemas sociales. El Gobierno de Checoslovaquia apoya plenamente los esfuerzos encaminados a la disminución de la tiranía, el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales, y el aumento de la cooperación entre los Estados, cualquiera que sea su sistema social.

4. El creciente esfuerzo por conseguir la disminución de la tiranía internacional y una paz y seguridad mundiales duraderas ha permitido convocar el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General por iniciativa de los países en desarrollo. Los resultados que se logren en ese período de sesiones deben contribuir a crear un nuevo orden económico internacional, a terminar con la injusticia histórica de las relaciones económicas internacionales y a garantizar una participación equitativa de todos los países en desarrollo en la división internacional del trabajo. Los principios de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional —la igualdad de soberanía de los Estados, la equitativa participación de todos los países en el estudio de los temas económicos internacionales importantes, y el derecho de todo país a elegir su sistema socioeconómico y a ejercer una soberanía permanente sobre sus recursos naturales, incluido el derecho a la nacionalización y el derecho al control de las actividades de los monopolios transnacionales— constituyen requisitos previos para mejorar la situación de los países en desarrollo. El Gobierno de Checoslovaquia acoge asimismo con satisfacción la adopción de la Carta de Derechos y